APROBACIÓN PROPUESTA No.2026-016

Fecha	Facatativá, 05 de agosto de 2026
Señores	TURISMO NACIONAL TURISNAL SAS
NIT	830070084-9
Representante legal	SALVADOR DIAZ SARMIENTO
Cedula de ciudadanía	11.430.896
Dirección	CR 1 C SUR # 7A-20
Teléfono	3103217426
Ciudad	Facatativá
Asunto	Documento aprobación propuesta

Por medio de la presente me permito comunicarles que los miembros de Consejo Directivo de la Institución Educativa Municipal Juan XXIII, han aceptado su propuesta con respecto al servicio de transporte.

Los miembros de Consejo Directivo aprueban su cotización y toman la decisión de adjudicarle el contrato para el SERVICIO DE TRANSPORTE LOCAL EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN XXIII DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON ESTUDIANTES DE LAS SEDES PRADO, BERMEO, PASO ANCHO Y TIERRA MORADA AÑO 2026, de acuerdo con la necesidad que se presente, se irá solicitando el servicio.

El valor total del contrato para el servicio de transporte, es de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, para la vigencia actual año 2026.

Para continuar con la elaboración del contrato y demás requisitos del proceso, se realiza el estudio de los documentos como persona jurídica, la cual cumple con todos los requerimientos solicitados.

PERSONA JURIDICA
1º.- Registro de Cámara y Comercio
2º.- RUT Registro Único Tributario
3º.- Cedula de ciudadanía 150% (Representante legal)
4º.- Certificado de Procuraduría (Empresa y Representante legal)
5º.- Certificado de Contraloría (Empresa y Representante legal)
6º.- Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante legal)
7º.- Certificación parafiscales firmada por el representante legal o contador, en
la cual especifique que se encuentra a paz y salvo (Adjuntar planilla y
documentos del contador)
8º.- Certificado laboral
9º.- Póliza por cumplimiento y garantía (Con la firma del contrato)

NUBIA ESPERANZA GOMEZ BONILLA
Rectora